

**HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E**

NIT. 892.000.264 – 4

ACTA TERMINACION Y ESTADO ECONOMICO DE CONTRATO

Fecha: 26/11/2020

Código: GJ-SP1-FR5

Versión: 03

ACTA DE TERMINACION Y ESTADO ECONOMICO DEL CONTRATO No.**262 DEL 01 DE MAYO 2024**

A los Treinta y un (31) días del mes de AGOSTO del año 2024, en el Municipio de Acacias, se reunieron las siguientes personas: **NANCY XIMENA RAMOS PULIDO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 21190708 de Acacias en calidad de Representante Legal de la ESE, **DENNYS ANDREA MARIÑO TOTENA** identificada con la cédula de ciudadanía No 35.264.604 de Villavicencio, en calidad de Supervisor, **LEIDY VALERIA LADINO OSPINA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1006324483 en calidad de contratista con el fin de realizar la terminación y por mutuo acuerdo del Contrato N° 262 teniendo como soporte el informe presentado por el contratista de fecha AGOSTO de 2024.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ENFERMERIA CON DESTINO APOYAR LAS AREAS DE URGENCIAS, HOSPITALIZACION Y MATERNIDAD DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E.

CONTRATISTA:	LEIDY VALERIA LADINO OSPINA	SUPERVISOR	DENNYS ANDREA MARIÑO TOTENA
VALOR DEL CONTRATO:	13.134.825	PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO(4) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	01 DE MAYO 2024	FECHA INICIACIÓN:	01 DE MAYO 2024

El supervisor deja constancia, en la presente acta de terminación y estado económico, que se ha cumplido el término de ejecución pactado en la cláusula Sexta del contrato y que el mismo fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada.

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

El contratante manifiesta que cumplió con sus obligaciones en lo relacionado con el pago de las actividades desarrolladas por el contratista durante la ejecución del contrato.

El supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Que el Estatuto de Contratación del Hospital, Resolución 539 de 2019, prevé en su Art. 58, que los contratos celebrados por el Hospital se debe establecer el estado económico final una vez expirado el plazo de su ejecución o con posterioridad a la declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, dentro del término y la forma señalada en el contrato.

ESTADO ECONOMICO	
VALOR DEL CONTRATO	13.134.825
VALOR EJECUTADO	13.134.825
SALDO CONTRATO	-
RP PARA SALAR	NA.

Que las partes expresan que aceptan la terminación descrita en el presente documento, y en consecuencia se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia se firma por quienes intervienen, en la ciudad de Acacias (Meta) y en la fecha mencionada al inicio del presente documento.


LEIDY VALERIA LADINO OSPINA

Contratista


DENNYS ANDREA MARIÑO TOTENA

Supervisor


NANCY XIMENA RAMOS PULIDO
Gerente